

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2018/4004 *Ampliación del plan estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2018.*

Anuncio

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 DEL ÁREA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), ha dictado Resolución núm. 235, de fecha 24 de agosto de 2018, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, mediante la ampliación e incorporación de las siguientes líneas:

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA (línea ampliada).

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenios de colaboración.

Entidades/sectores:

Directo:

- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).
- Asociación Olivar y Aceite de la provincia de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva así como su cultura.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Objetivos específicos:

- Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén entre las/os

consumidoras/res y sector de la restauración.

- Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.
- Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.
- Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.
- Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.
- Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria:

- 011.4140.48935: 20.000,00 €.
- 011.4140.48904: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROYECTO "HACK THE CITY" DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNIVESITARIOS (línea incorporada).

Descripción: Sensibilización y promoción de la movilidad urbana sostenible entre la comunidad universitaria de la Universidad de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores:

Directos: Alumnas/os de la Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos:

- Promover y desarrollar actividades para el fomento de un transporte sostenible.
- Fomentar entre la comunidad universitaria la búsqueda de soluciones innovadoras en movilidad urbana: el concepto de campus-laboratorio.
- Visualización en el medio urbano una alternativa de transporte.

Objetivos específicos:

- Concurso de ideas para promover la movilidad sostenible y/o analice la viabilidad de la bicicleta eléctrica.
- Entrega de una bicicleta eléctrica a los ganadores del concurso, en préstamo, durante el curso académico 2017-2018.

Presupuesto: 9.900,00 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1721.75100: 9.900,00 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROYECTO PARA LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) ACEITE DE JAÉN (línea incorporada).

Descripción: Desarrollo del proyecto de IGP Aceite de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Entidades/Sectores:

Directos: Federación de productores de aceite de oliva de Jaén.

Indirectos: Sector del aceite de oliva en general.

Objetivos estratégicos:

- Apoyo al desarrollo y crecimiento económico del sector del aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.
- Fomento de la creación de nuevas estructuras de defensa y protección de la calidad del aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén como elemento diferenciador.
- Desarrollo socio económico de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos:

- Constituir la IGP Aceite de Jaén como corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia.
- Gestionar la constitución de la IGP Aceite de Jaén.
- Definir y aprobar el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la IGP Aceite de Jaén.
- Tramitar la inscripción de la IGP Aceite de Jaén.
- Gestionar la defensa de la IGP Aceite de Jaén frente a marcas similares o iguales.

Presupuesto: 15.000,00 €.

Aplicación presupuestaria:

- 011.4140.48903: 11.995,00 €.

- 011.4140.78000: 3.005,00 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
(P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.